LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META AIM

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con el manual específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Agencia para la Infraestructura del Meta ajustado bajo Resolución No 235 de 2020, hay insuficiencia de personal, que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la siguiente "APOYO A LA SUPERVISIÓN AL CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO MEDIANTE OBRAS QUE PROMUEVAN EL SERVICIO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ META", que apoyara el área de la Dirección Operativa De Ejecución, Control Y Seguimiento De Proyectos y se contratara bajo las condiciones del Proyecto ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO MEDIANTE OBRAS QUE PROMUEVAN EL SERVICIO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ META con número BPIN 2022005500265.

La presente certificación, se expide en cumplimiento del artículo 2.8.4.4.5 Condiciones para contratar la prestación de servicios del Decreto 1068 de 2015, el cual indica que Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal suficiente de planta o con el grado de especialidad para realizar las actividades que se contratarán.

Se expide en Villavicencio el día 07 de septiembre de 2023.

Cordialmente,

FLOR MARIA BAQUERO SOLER
Dirección Administrativa

Elaboró: Maricela Cruz Arguello
Cargo: Técnica Administrativa

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co